

Pregunta realizada por Paula Parodi a María Belén Gómez, Gisela Mercancini Daniel Soto y Gisela Ríos en relación al trabajo titulado:

“INFORMES DE CONTABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL. ANALISIS LA GUÍA DEL GRI (VERSIÓN G3)”

Preguntas

1-¿Cuál es su opinión sobre la posibilidad de exigir la presentación de Memorias de Sostenibilidad junto con la de los Estados Financieros?

2-¿Creen que es viable el desarrollo de un único modelo que integre los Estados Financieros y Memorias de Sostenibilidad?

Respuestas

1- Nuestra opinión al respecto es que la necesidad de presentar Memorias de Sostenibilidad debe nacer del seno mismo de la empresa, es decir que ésta debe concebir que la información presentada es insuficiente dadas las necesidades que poseen los usuarios de la información contable, además las organizaciones no consideran que este tipo de presentaciones les agreguen valor debido quizás a la reciente difusión de estos conceptos y a la carencia de legislación en Argentina. Pareciera que en nuestro país para que se presentasen memorias de este tipo es inexorable la existencia de legislación pertinente que obligue a dicha acción.

2- Recordemos que no se trata de la elección excluyente de una Memoria de Sostenibilidad o la Memoria que nos es conocida, sino todo lo contrario. El objetivo que se persigue es la presentación de información en forma conjunta para lograr un efecto sinérgico más bien. Así creemos viable la existencia de modelos que integren a los Estados Financieros con las Memorias de Sostenibilidad. Vale aclarar también que estas últimas exponen o tratan de aunar datos referidos a los tres pilares sobre los que se sustenta el desarrollo: social, ambiental y financiero. En cambio los Estados

Financieros suministran información económica, patrimonial y financiera del ente.

Aún no existe en la actualidad, en nuestro país, una normativa que imponga la presentación de un único modelo que integre tantos los aspectos sociales y ambientales como los propios de los Estados Contables.

Gómez, María Belén

Mercancini, Gisela

Soto, Daniel.